

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento, cese y/o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y Preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de información: De acuerdo con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean un número de acciones que representen, al menos, el 1 por 1000 del capital social y que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la compañía, por lo menos con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas en quienes concurren dicho requisito podrán retirar de las oficinas de la sociedad las papeletas justificativas de su derecho de asistencia a la Junta y del número de votos que en ella le corresponden.

Los accionistas que posean un número de acciones inferior al exigido en el apartado primero de este artículo, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otra persona física accionista con derecho a asistencia a la Junta. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta y por medio de escrito dirigido a la sociedad.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 21 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Carrero Frutos.—2.476.

CONSERVAS RAMÓN PEÑA, S. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria

María Nelida González-Concheiro Santos, Administradora única de la entidad «Conservas Ramón Peña, Sociedad Limitada», con domicilio social en Pontevedra, calle Salvador Moreno, 48, 6.º, a tenor del artículo 6 de los Estatutos y del 45 de la Ley de Sociedades Limitadas, convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el 22 de febrero de 2003, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía.

Orden del día

Único.—Aumento del capital social.

Pontevedra, 24 de diciembre de 2002.—María Nelida González-Concheiro Santos.—2.736.

CONSTRUCCIONES CHIRIVELLA SÁEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Pilar Blasco Bauset, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 377/02, se tramitan autos de solicitud de convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de accionistas, a instancia de don Pedro Martínez Baños, representado por el Procurador don Ramón Biforcós Sancho, constando como parte demandada la mercantil «Construcciones Chirivella Sáez, Sociedad Anónima», con domicilio en Paterna, polígono industrial «Fuente del Jarro», calle Villa de Bilbao, número 36, en la que se ha dictado auto con fecha 4 de noviembre de 2002, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente, lo que pone en conocimiento de cuantas personas interesadas:

Dispongo: Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima «Construcciones Chirivella Sáez, Sociedad Anónima», para el día 28 de febrero de 2003, a las nueve

treinta horas, en la Secretaría de este Juzgado, sita en la calle Ausias March, número 9, de Paterna, en primera convocatoria, y para el día 5 de marzo de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros en el Consejo de Administración.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Asimismo, se acuerda que al comienzo de la sesión se designará a la persona que presidirá la Junta extraordinaria en cuestión, recayendo dicho cargo en la persona que el Juzgado estime conveniente.

Notifíquese esta resolución a las partes y anúnciese esta convocatoria por lo menos con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el periódico de «Las Provincias», requiriéndose la presencia de Notario para levantar acta de la Junta.

Y para que sirva de notificación en forma a las personas interesadas en ello, expido el presente en Paterna a 5 de noviembre de 2002.—La Secretaria.—2.920.

CONSTRUCCIONES LUJÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

INVERSIONES ATAVA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas generales extraordinarias de las mercantiles «Construcciones Luján, Sociedad Anónima» y de «Inversiones Atava, Sociedad Limitada» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 26 de julio de 2002 acordaron la escisión parcial de «Construcciones Luján, Sociedad Anónima» mediante la segregación de su patrimonio de elementos que forman una unidad económica con un valor neto contable de 499.418 euros con 60 céntimos y su traspaso en bloque a la sociedad beneficiaria «Inversiones Atava, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión parcial formulado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el 26 de julio de 2002, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 25 de septiembre de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión aprobado.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión parcial en los términos señalados en el artículo 166 en relación con los artículos 243 y 254, todos ellos de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial.

Valencia, 25 de noviembre de 2002.—Los Administradores, Germán Luján Corbera y Francisco Luján Corbera.—2.943. 1.ª 3-2-2003

CONTRATACIONES Y CANTERAS DE PIEDRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el pasado día 29 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad con base en Balance auditado y aprobado por la Junta, la reducción del capital social en la cantidad de 833.904,31 euros

para compensar pérdidas, mediante la minoración del valor nominal de todas las acciones.

Sevilla, 20 de enero de 2003.—El Consejero Delegado, Carlos Beca Iglesias.—3.429.

EDICIONES MARCO REAL, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca Junta general de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en 28760 Tres Cantos, Madrid, calle Sector Oficios, 22, primero B, en el día 21 de febrero de 2003, a las diecisiete treinta, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, si fuera necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Administrador único, Juan José Delgado Fernández.—3.208.

ELS INFORMÁTICA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social sito en Madrid, paseo de la Castellana, 139, 10 B, el día 26 de febrero de 2003, a las once horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 27 de febrero de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, siendo el

Orden del día

Primero.—Aceptar de la dimisión de Consejeros.

Segundo.—Cambiar el sistema del órgano de administración, pasando de Consejo de Administración a Administrador único, propuesta por el accionista «Sfeir Holding, Sociedad Anónima» representado por don Francis Zeppa.

Tercero.—Modificación de los Estatutos para adecuarlos al cambio de órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de junio de 2001 y finalizado el 31 de mayo de 2002.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el citado ejercicio.

Séptimo.—Aplicación de resultados del mismo período.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace asimismo constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Olarra.—2.495.

ERTE, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 19 de diciembre de 2002, se acordó,